

Córdoba,

07 AGO 2019

VISTO:

La convocatoria a Becas de Iniciación a la Investigación destinada a alumnos y egresados propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Reglamento Res. FCC N° 137/18) correspondiente a mayo/junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que se han presentado catorce postulantes a las Becas de Iniciación a la Investigación.

Que la Comisión Ad Hoc (Res.FCC N° 613/19) constituida por la Prof. Fabiana Castagno D.N.I 17.037.010, la Dra. Corina Echavarría D.N.I 22.224.881 y el Dr. Daniel Saur D.N.I 17.155.705 ha realizado la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados.

Que es necesario alentar las actividades de formación y capacitación en investigación de alumnos y egresados, consolidando así los Proyectos y Programas subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes alumnos y graduados de ésta Facultad como beneficiarios de las Becas de Iniciación a la Investigación propuesta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- 1) La Rosa, José Ignacio: 84,90 puntos (ochenta y cuatro con 90/100)
- 2) Ortiz Narvaja, María Macarena: 83,64 (ochenta y tres con 64/100)
- 3) Franco Colautti, Giuliana: 80,62 (ochenta con 62/100)
- 4) Giordano Mazieres, Pedro: 80,21 (ochenta con 21/100)
- 5) Sibona, Cecilia: 78,90 (setenta y ocho con 90/100)
- 6) Rhó, Lucía Paula: 78,76 (setenta y ocho con 76/100)

ARTÍCULO 2º: La asignación de becas dispuesta en el Art.1 se llevo a cabo de acuerdo al dictamen realizado por la comisión Ad Hoc constituida a tal efecto por Res.FCC N° 613/2019, que deberá publicarse conjuntamente con la presente .

ARTÍCULO 3 º: Abonar a cada becario la suma de pesos quince mil pesos (\$15.000) en cuatro cuotas iguales de (\$3750) y a pagar en los siguientes meses: octubre y diciembre de 2019 y febrero y mayo de 2020 en concepto de estímulos para afrontar el desarrollo de la actividad de investigación.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Cumplido, archívese


Dra. FABIANA MARTÍNEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

7 19 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

07 AGO 2019

7 19

Becas de Iniciación a la Investigación de Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC)

Se reúne la Comisión Ad Hoc de Evaluación a solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCC-UNC (Res. Dec. N° 623/19) constituida por la Dra. Corina Echavarría, el Dr. Daniel Saur y la Lic. Fabiana Castagno, el día 31 de julio de 2019 y, en consideración al reglamento establecido por la SeCyT-FCC, proceden a realizar la evaluación de postulaciones y establecer el orden de mérito respectivo. Asimismo, se especifica lo siguiente:

- 1) Se han considerado todas las propuestas que se ajustan al reglamento en cuanto a admisibilidad; por este motivo queda excluida de la evaluación la postulante Carla Ludueña debido a que tiene más de un año de egresada al momento de apertura de la convocatoria, según el analítico presentado (fs. 19) donde consta fecha de egreso del 7 de mayo de 2018.
- 2) En términos generales, en los casos en que el/la postulante que contara con dirección y co-dirección se tomó para puntuar al miembro de la dupla con mayor cantidad de antecedentes.
- 3) Se han mantenido los criterios de evaluación establecidos por el reglamento. De igual manera se ha considerado la articulación con los proyectos marco así como también la factibilidad de los planes específicos (cronograma) en relación al tiempo de duración de las becas.

Atento a ello el tribunal establece el siguiente orden de mérito:

- 1) La Rosa, José Ignacio: 84,90 puntos (ochenta y cuatro con 90/100)
- 2) Ortiz Narvaja, María Macarena: 83,64 (ochenta y tres con 64/100)
- 3) Franco Colautti, Giuliana: 80,62 (ochenta con 62/100)
- 4) Giordano Mazieres, Pedro: 80,21 (ochenta con 21/100)
- 5) Sibona, Cecilia: 78,90 (setenta y ocho con 90/100)
- 6) Rhó, Lucía Paula: 78,76 (setenta y ocho con 76/100)
- 7) Pierucci, Paloma: 78,60 (setenta y ocho con 60/100)
- 8) Corzo, Leonardo: 76,55 (setenta y seis con 55/100)
- 9) Furlán, Naimi: 72,11 (setenta y dos con 11/100)
- 10) Bucca, Andrés: 70,08 (setenta con 08/100)

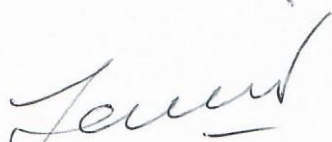

Mgter. Mariela Lucrecia Paris
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

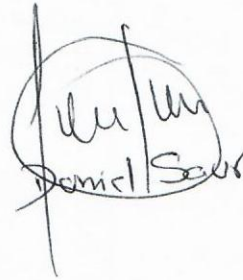
07 AGO 2019

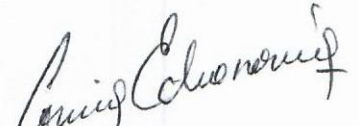
7 19

- 11) Maidana, Camila: 64,75 (sesenta y cuatro con 75/100)
- 12) Del Vecchio, Julián: 62,54 (sesenta y dos con 54/100)
- 13) Espíndola Silva, José María: 52,48 (cincuenta y dos con 48/100)

Se anexa planilla de Excel con la puntuación especificada de cada candidato en los diferentes ítems de evaluación contemplados por la Comisión. Sin más, quedamos a disposición de la Secretaría para la ampliación de cualquier información solicitada.


Fabiana Castagna

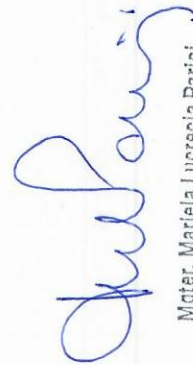

Daniel Sosa


Conine Edouard


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

07 AGO 2019 7 19

POSTULANTES A BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN										
Puntaje total	APELLIDO	NOMBRE	RENDIMIENTO ACADÉMICO 50pts	ANTECEDENTES ACADÉMICOS 10pts	PLAN DE TRABAJO 25 pts	ANTECEDENTES DIRECTOR 15 pts.	ANTECEDENTES DIRECTOR 15 pts.	ANTECEDENTES CODIRECTOR	ANTECEDENTES DIRECTOR 15 pts.	ANTECEDENTES CODIRECTOR
8	La Rosa	José Ignacio	43,905	5	21	15	Paulina Emanuelli. Cat. I	Carolina Mazzetti Latini. Sin categoría		
11	Ortiz Narvaja	María Macarena	42,645	2,5	24,5	14	María Eugenia Boito. Cat. II	Cecilia Michelazzo. Sin Categoría		
5	Franco Colautti	Giuliana	43,125	2,5	25	10	Ximena Ávila. Cat. III	NO TIENE		
7	Giordano Maziers	Pedro	41,215	6	21	12	M. Belen Espoz Dalmaso. Cat. III	María Lis Del Campo. Cat. V		
14	Sibona	Cecilia	41,9	4	23	10	Esteban Juárez. Cat. III	Matias Cristobo Sin categoría		
13	Rhó	Lucía Paula	45,76	3	22	8	Tatiana Rodríguez Castagno. Cat. IV	NO TIENE		
12	Pierucci	Paloma	41,6	4	24	9	María Verónica Galfione. Cat. III	Eugenia Roldán. Cat. IV		
2	Corzo	Leonardo	41,55	4	21	10	Claudia Ardini. Categoría III	NO TIENE		
6	Furlan	Naimi	37,11	5,5	21	8,5	Liponetzky Tamara. Cat. III	Paula Morales. Cat. V		
1	Bucca	Andrés	37,085	4,5	14,5 14		Katrina Salguero Myers Sin categoría	María Eugenia Boito. Cat. II		
10	Maidana	Camila	38,75	1	18	7	Jimena Inés Castillo. Cat. IV	NO TIENE		
3	Del Vecchio	Julián	39,04	4,5	10	9	María Alaniz. Cat. IV	NO TIENE		
4	Espíndola Silva	José María	25,98	4	12	10,5	Claudia Dorado. Cat. II	NO TIENE		
9	Ludueña	Carla	32,5	0	0	0	Germán Pinque. Cat. IV	NO TIENE		



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba